

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

F. 4298 23635

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES

OTORGA: GONZALO DIEZ CORDOVEZ Y CARMEN

PILAR PONCE VASCONEZ

A FAVOR DE: GONZALO XAVIER DIEZ PONCE

CUANTIA : USD \$ 499,00

DI: 3 COPIAS + 2

KATY CESION HYUNDAI

.....  
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO  
SEGUNDO, DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA  
PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE,  
EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES <sup>1</sup>GONZALO DIEZ CORDOVEZ Y SU  
CONYUGE LA SEÑORA <sup>2</sup>CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ, POR SUS  
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE  
CESIONARIO EL SEÑOR <sup>3</sup>GONZALO XAVIER DIEZ PONCE, IGUALMENTE POR  
SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE  
NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN  
ESTA CIUDAD DE QUITO Y HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y  
CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE  
HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN COPIA  
FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI SE AGREGA COMO

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA, ADVERTIDA LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUIEN COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA.-SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAÚSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE CEDENTES, EL SEÑOR GONZALO DIEZ CORDOVEZ Y SU CÓNUGUE LA SEÑORA CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ Y EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR GONZALO XAVIER DIEZ PONCE. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, TODOS MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑIA HYUNDAI DEL ECUADOR HYUNDEC COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL MISMO AÑO, CON EL NÚMERO CERO NUEVE SIETE CUATRO CINCO. B) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, AUTORIZÓ UNÁNIMEMENTE LA CESIÓN DE CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DE LOS CEDENTES, EN FAVOR DEL SEÑOR GONZALO XAVIER DIEZ PONCE. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: A) CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HYUNDAI DEL ECUADOR  
 HYUNDEC CIA LTDA, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL  
 DOS MIL UNO, SE CELEBRA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
 ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
GONZALO DIEZ CORDOVEZ	GONZALO XAVIER DIEZ PONCE	499

EL CESIONARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA FORMA DESCRITA. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE LA HACE POR EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS QUE ES DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 499,00), CANTIDAD QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. QUINTA: INSCRIPCIÓN: LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑIA E IGUALMENTE DEBERÁN SENTARSE LAS RAZONES CORRESPONDIENTES AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA. SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE: SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y POR TANTO FORMA PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SIGUIENTE DOCUMENTO: A) UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE HYUNDAI DEL ECUADOR HYUNDEC COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLAÚSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR LUIS FERNANDO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

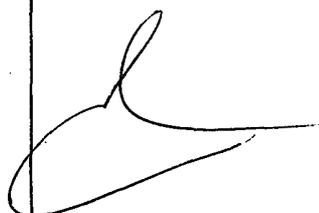
TORRES TORRES. ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

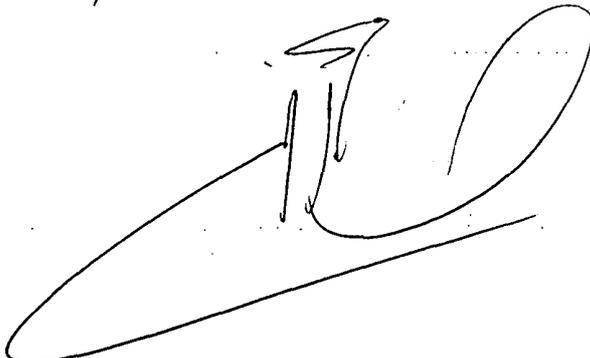
  
GONZALO DIEZ CORDOBÉS  
C.C.

  
CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ  
C.C.

  
GONZALO XAVIER DIEZ PONCE  
C.C.

*El Notario*







En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Av. 10 de Agosto 7158 y El Inca, siendo las 10h00, se reúne y se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía HYUNDAI DEL ECUADOR HYUNDEC CIA. LTDA, a la que concurren los socios Gonzalo Tadeo Miguel Diez Cordovez que representa el 49.9% del capital social de la Compañía, Rodrigo Correa Arteta representando el 0.2% del capital social de la Compañía y Marco Lener Velasco Freire representado el 49.9% del capital social de la Compañía, con lo cual queda integrado en su totalidad el capital social de la Compañía; los socios comparecen por sus propios derechos. Preside la Junta el Presidente del Directorio, Marco Lener Velasco Freire, y actúa como secretario de la Junta el Director Ejecutivo, Rodrigo Correa Arteta. Los socios, luego de algunas deliberaciones, acuerdan, unánimemente, tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

#### CESION DE PARTICIPACIONES

El Presidente de la Junta, Marco Velasco Freire, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda con el único punto del orden del día para lo cual manifiesta y aclara a los socios asistentes que es requisito indispensable para transferir participaciones una autorización por parte de la totalidad de los socios para que se proceda con este acto y además la autorización unánime para aceptar al nuevo socio. Dicho esto, toma la palabra el señor Gonzalo Diez Cordovez, quien como se ha convenido oportunamente es su deseo el de traspasar la totalidad de sus participaciones a favor del señor Gonzalo Xavier Diez Ponce y para lo cual requiere el consentimiento unánime del capital social. Una vez discutida y analizada por parte de los socios la petición de cesión de participaciones presentada, estos unánimemente autorizan a Gonzalo Diez Cordovez a que las ceda a favor de Gonzalo Xavier Diez Ponce y se deja constancia de que se le admite a este como nuevo socio de la Compañía

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Gonzalo Diez Cordovez	Gonzalo Xavier Diez Ponce	499

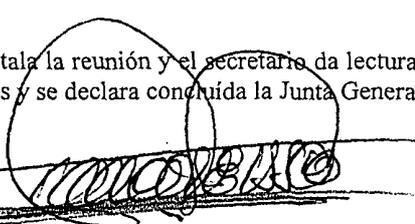
Las mociones son aceptadas y aprobadas por unanimidad por todos los socios.

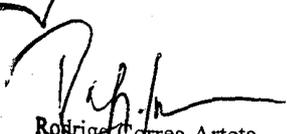
También se autoriza al representante legal de la compañía para que realice las gestiones necesarias para la completa validez del presente acto, y encargan al doctor Luis Fernando Torres Torres realice el trámite legal respectivo.

Una vez tratado el orden del día y siendo las 10h30 los socios suspenden la reunión por treinta minutos para la realización de la presente acta.

Siendo las 11h00 y sin tener otro asunto que tratar se reinstala la reunión y el secretario da lectura al acta de la Junta General, la cual es aprobada por todos los socios y se declara concluida la Junta General.

  
Gonzalo Tadeo Miguel Diez Cordovez  
Socio

  
Marco Lener Velasco Freire  
Socio y Presidente de la Junta

  
Rodrigo Correa Arteta  
Socio y Secretario de la Junta

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES , QUE OTORGAN: GONZALO DIEZ CORDOBÉS Y CARMEN PILAR PONCE VASCONEZ ; A FAVOR DE: GONZALO XAVIER DIEZ PONCE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 1 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO

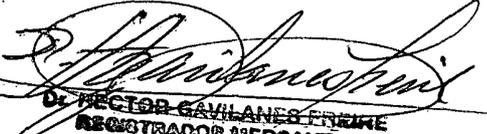
  
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**



Dr. Ramiro Dávila Silva

Con fecha 2 de Octubre de 2001  
a Fs: 14280 bajo número 1556 del REGISTRO  
**MERCANTIL**, Tomo 132 halla MARGINADA la  
Retenera 2001 de presente ESCRITURA  
Quito, a 02 de ABR 2008 de  
**REGISTRO MERCANTIL**



  
**Dr. Director CAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**  
**SUPLENTE**